



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00795290--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente, por el cual docente investigador de esta Facultad, que es agente de CONICET, tiene cargo con dedicación semiexclusiva o simple y solicita percibir el Incentivo Docente de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2427/93;

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93 según el Art. 40° inciso g;

Que el manual de procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1879 en su Art. 40 inciso g, que posibilita que los docentes investigadores mencionados en el Art. 25° inciso a que cumplan con la totalidad de las obligaciones que la respectiva Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva y cuenten con la conformidad de ella a través del dictado del correspondiente acto administrativo;

La Resolución Rectoral N° 80/2010 que aprobó el procedimiento a seguir por los docentes investigadores para tal fin en nuestra Universidad;

Que dicha docente investigadora mantiene las condiciones requeridas en el Decreto antes mencionado;

Los Planes de Actividades presentado por la docente investigador;

Lo informado por el Área Personal en cuanto al cargo de revista del docente y por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la docente investigadora Dra. María Angélica RIVAROLA (Leg. 80909) y autorizar a que perciba el incentivo docente con dedicación exclusiva, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40º inciso g y la Resolución N° 80/2010. Dicho incentivo se percibirá previa presentación anual de la "Solicitud de Incentivos" del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VR/AB/Mbl